

Paipa, Junio 14 de 2023

Jefe

ANA ISABEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ

Gerente

ESE CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO DE TÓPAGA

Tópaga

Respetado Jefe Ana Isabel reciba un cordial y atento saludo:

De la manera más atenta nos permitimos presentar portafolio de servicios de E.S.T. PROCERVI S.A.S., y propuesta económica para el mes de diciembre del año en curso, la cual ponemos a su consideración para continuar con la contratación y manejo del personal asistencial y administrativo de la Entidad que usted lidera.

Siendo E.S.T. PROCERVI SAS una alternativa de contratación que cuenta con talento humano especializado y capacitado para atender y satisfacer las diferentes necesidades de la Entidad y de sus colaboradores.

Agradecemos su atención y esperamos convertirnos en un aliado para su entidad y para nuestros trabajadores, cualquier inquietud con mucho gusto será atendida.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA CASTELLANOS FORERO

Gerente y Representante Legal

E.S.T. PROCERVI S.A.S.

EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN

ENTIDAD	OBJETO	VIGENCIA
Hospital Regional de Sogamoso	Prestación de servicios Profesionales, Técnicos y Tecnólogos de personal en las áreas de Farmacia, Rehabilitación, Mantenimiento, TAB, Laboratorio Clínico y otros.	De 01 de enero del año 2012 al 31 de diciembre del año 2013. Del 01 de abril del año 2016 al 28 de febrero del año 2018
E.S.E. Salud Aquitania	Prestación de servicios de apoyo para los diferentes procesos y subprocesos de la entidad.	Desde el 01 de abril del año 2012
Clínica Valle del Sol	Prestación de Servicios en el área de Servicios Generales y Auxiliares de Enfermería.	Desde el 01 de mayo de 2012 al 30 de octubre del año 2015
Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá	Prestación de servicios en el área de farmacia y auxiliares de enfermería del Centro.	Del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo del año 2013
Hospital San Francisco de Villa de Leyva	Prestación de servicios para coadyuvar al manejo de subprocesos y procedimientos de los procesos de urgencias, hospitalización, consulta externa, apoyo diagnóstico y apoyo administrativo o logístico.	Desde el 01 de enero de 2012 al 31 de mayo del año 2013. Del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2017
E.S.E. Centro de Salud San Antonio de Socotá	Prestación de servicios en las diferentes áreas asistenciales y administrativas de la Institución.	Desde el 01 de julio de 2012 al 28 de febrero del año 2013. Del 01 de marzo del año 2020
E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí	Prestación de servicios en las diferentes áreas asistenciales y administrativas de la Institución.	Del 01 de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016 y Del 01 de febrero de 2018 al 31 de mayo del año 2020
E.S.E. Hospital las Mercedes de Monguí	Servicio de personal en misión para las labores administrativas y asistenciales del Hospital.	Del diciembre de 2012 al 31 de agosto del año 2013. Del 01 de septiembre del año 2020
E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario de Tasco	Prestación del servicio, desarrollando los procesos y subprocesos de apoyo a la gestión y desarrollo de procesos de las actividades del área asistencial, administrativa y de apoyo.	Desde el 01 de enero de 2013 al 31 de enero del año 2015 y desde el 01 de enero del año 2016

E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora de Belén	Prestación de servicios para desarrollar procesos y subprocesos del área asistencial, administrativa y de apoyo.	Desde el 01 de enero de 2014.
E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquile	Prestación de servicios de apoyo para la ejecución conjunta de los subprocesos en las áreas administrativas, servicios generales, mantenimiento, información SIAU, TAB, farmacia, auxiliares de enfermería y de salud oral.	Desde 01 de febrero de 2014 al 30 de marzo del año 2016
E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús Socha	Prestación de servicios de personal para el área de urgencias, apoyo terapéutico, apoyo diagnóstico, consulta externa, apoyo logístico y administrativo.	Desde el 01 de febrero de 2014 al 20 de mayo del año 2020
Red Salud Casanare E.S.E.	Prestación de servicios de aseo y cafetería incluido operarias para la Red hospitalaria de Casanare	Desde el 15 de abril del año 2015 al 31 de enero del año 2016
Clínica Kuanlud S.A.S.	Prestación de servicios de aseo, limpieza y desinfección	Desde el 01 de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2016
Centro de Salud Nuestra Señora de Pisba	Prestación de servicios de conductor de ambulancia, auxiliares de enfermería y servicios generales.	Desde el 01 de agosto de 2016 al 31 de diciembre del año 2018
Centro de Salud de Ventaquemada	Prestación de servicios de personal para el área de urgencias, apoyo terapéutico, apoyo diagnóstico, consulta externa, apoyo logístico y administrativo.	Desde el 01 de diciembre de 2016 al 30 de septiembre del año 2020
Centro de Salud Santo Eccehomo de Sutamarchán	Prestación de servicios para los procesos asistenciales de auxiliar de enfermería, TAB, auxiliar administrativa y servicios generales	Desde 01 de enero del año 2017 al 31 de octubre y del 01 de enero año 2022 al 31 de enero de 2023
Centro de Salud de Paz de Río	Prestación de servicios, realizando los procesos y subprocesos de apoyo a la gestión y desarrollo de actividades del área operativa y administrativa.	Desde el 01 de febrero del año 2017, al 30 de junio del año 2017 y del 4 de marzo del año 2022
Centro de Salud San Rafael de Umbita	Prestación de servicios de personal para el apoyo terapéutico, apoyo diagnóstico, consulta externa, apoyo logístico y administrativo	Desde el 01 de junio del 2017
Puesto de Salud de Corrales	Prestación de servicios, realizando los procesos y subprocesos asistenciales de auxiliar de enfermería, regente de farmacia y conductor de ambulancia.	Desde el 01 de febrero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

ESE Centro de Salud de Labranzagrande	Suministro de Personal para desarrollar las Actividades de Auxiliares de Enfermería, conductor de Ambulancia, Bacteriología, Jefe de Enfermería y Regente de Farmacia.	Desde el 01 de marzo de 2019
ESE Centro De Salud San Judas Tadeo De Tópaga	Prestación de servicios a través de la ejecución de procesos asistenciales de carácter permanente obteniendo como resultado la ejecución del proceso de auxiliar de enfermería, regente de farmacia, conducción de ambulancia y servicios generales	Desde el 14 de noviembre del 2020
ESE Centro De Salud Nuestra Señora de la Natividad Jericó	Prestación de servicios como operadores externos para los procesos y subprocesos asistenciales y administrativos de la empresa social del estado centro de salud.	Desde el 01 de enero del 2021
ESE Salud Nobsa	Prestación de servicios como operadores externos para los procesos y subprocesos asistenciales y administrativos de la empresa social del estado centro de salud de Nobsa.	Desde 01 de febrero de 2021
ESE Centro De Salud San Antonio de la Pared de Ráquira	Prestación de servicios a través de la ejecución de procesos asistenciales de carácter permanente obteniendo como resultado la ejecución de procesos asistenciales y administrativos.	Desde el 01 de enero del año 2022
ESE Centro de Salud de Iza	Prestación de servicios de auxiliar de enfermería y conductor de ambulancia.	Desde el 01 de enero de 2023
ESE Centro de Salud de San Pablo de Borbur	Prestación de Servicios asistenciales y administrativos propios para la entidad.	Desde el 01 de mayo de 2023

PROPUESTA TÉCNICA

En la eventualidad que E.S.T. PROCERVI SAS, sea tenida en cuenta, está en la capacidad de desarrollar como operador externo todos los procesos a contratar con Oportunidad, Calidad y Eficiencia.

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	SERVICIO	No. PERSONAS	TOTAL PROPUESTO
1	ODONTOLOGIA GENERAL	1	3.828.471
2	AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	4.562.977
3	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	1	2.584.305
4	CONDUCTOR DE AMBULANCIA MEDIO TIEMPO	1	1.410.534
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVA MEDIO TIEMPO	1	1.607.452
6	SERVICIOS GENERALES	1	1.383.652
7	SERVICIOS MEDICOS Y APOYO Y PROGRAMA ADULTO MAYOR	1	4.028.400
	TOTAL MENSUAL PROPUESTO		\$ 19.405.791

Se presenta propuesta por cuatro meses, para un total de \$77.623.164

NOTAS ACLARATORIAS Y/O EXPLICATIVAS.

CONCEPTOS	DEFINICIÓN Y/O VALOR
Auxilio de Transporte	Vigente año 2023 \$140.606
Pago E.P.S. por parte del empleador	\$0
Pago a A.F.P. por parte del empleador	12%
Pago A.R.L. por parte del empleador	2.436%
Aporte a Caja de compensación Familiar	4%
Dotación	\$45.000
Aporte a COMFABOY sobre vacaciones	1%
Impuesto anticipo de Renta	2%
AIU (Carnetización, EPP, capacitaciones, gastos bancarios, gastos de legalización del contrato, SG-SST, incapacidades, Impuestos	10%

DOCUMENTOS

A la presente propuesta se adjuntan los siguientes documentos;

- ✓ Experiencia en contratación
- ✓ Propuesta Económica
- ✓ Actas de liquidación para acreditar experiencia
- ✓ Hoja de vida persona jurídica
- ✓ Certificado Cámara de Comercio
- ✓ Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- ✓ Copia Registro Único Tributario
- ✓ Certificado expedido por Procuraduría de la Empresa
- ✓ Certificado expedido por Procuraduría de Representante Legal
- ✓ Certificado expedido por Contraloría de la empresa
- ✓ Certificado expedido por Contraloría de Representante Legal
- ✓ Pasado Judicial de Representante Legal
- ✓ Medidas Correctivas Rep. Legal
- ✓ Paz y Salvo en Seguridad Social
- ✓ Tarjeta profesional revisor fiscal
- ✓ Tarjeta profesional revisor fiscal

Sin otro particular y en espera de que la propuesta cumpla sus expectativas.
Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA CASTELLANOS FORERO
Gerente y Representante Legal
E.S.T. PROCERVI S.A.S.

LOS SUSCRITOS GERENTE Y REVISORA FISCAL DE PROCESOS
Y SERVICIOS INTEGRALES E.S.T. PROCERVI SAS
NIT. 900.483.339-8

C E R T I F I C A:

Que, Procesos y Servicios Integrales Sociedad por Acciones Simplificada E.S.T. PROCERVI SAS, a la fecha cumple con la afiliación de todos sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social, (E.P.S. A.F.P. A.R.L. Y PARAFISCALES); igualmente está a **PAZ Y SALVO** por concepto de los aportes a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales hasta la fecha, de todos sus colaboradores; tal como consta en planillas únicas de pago que reposan en el archivo de la empresa.

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Norma circular Conjunta No. 001 del 6 de diciembre del año 2004 y según lo establecido en el Decreto 1990 de 2016.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Paipa, con destino a la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO DE TÓPAGA, a los catorce (14) días del mes de junio del año 2023.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA CASTELLANOS F.
Gerente
E.S.T PROCERVI SAS


ANDRÉS FELIPE ROJAS MELÉNDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 287215-T



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2023 - 15:24:27

Recibo No. H000016486, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vu2kgqj2kB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla : E.S.T PROCERVI S.A.S
Nit : 900483339-8
Domicilio: Paipa, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 65950
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 22 35 IN 103
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico : procervisas2011@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115135371
Teléfono comercial 2 : 7853443
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 22 35 IN 103
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : procervisas2011@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115135371
Teléfono notificación 2 : 7853443
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 12622 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 27 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2012, con el No. 12923 del Libro IX, se reforma estatutos

Por Acta No. 003 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2012, con el No. 13252 del Libro IX, se reforma estatutos: Objeto social.

Por Acta No. 003 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2012, con el No. 13253 del Libro IX, se decretó Aumento de capital.



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2023 - 15:24:27

Recibo No. H000016486, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vu2kgqj2kB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 004 del 20 de abril de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012, con el No. 13276 del Libro IX, se reforma estatutos: La persona jurídica cambió su nombre de PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 005 del 08 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2012, con el No. 13624 del Libro IX, se reforma estatutos: Objeto social. La persona jurídica cambió su nombre de EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 016 del 11 de enero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014, con el No. 14550 del Libro IX, se reforma estatutos: Objeto social.

Por Acta No. 003 del 11 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2016, con el No. 17267 del Libro IX, se reforma estatutos: Facultades del representante legal.

Por Acta No. 001 del 16 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2019, con el No. 19379 del Libro IX, se reforma estatutos: Objeto social

Por Acta No. 004 del 17 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 23332 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículos 4, 5 y 6. Disminución del capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad.

Por Acta No. 004 del 07 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 23664 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 1. La persona jurídica cambió su nombre de PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Adquiere la sigla E.S.T PROCERVI S.A.S. Artículo 2. Objeto Social. Artículos 4, 5 y 6. Aumento del capital autorizado suscrito y pagado.

Por Acta No. 001 del 26 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2023, con el No. 23778 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículos 5 y 6. Aumento de capital suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar en Colombia y en el Exterior, un único objeto el cual será la contratación de prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de actividades mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2023 - 15:24:27

Recibo No. H000016486, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vu2kgqj2kB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 350.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de accionistas, por el periodo que libremente determine la junta o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendran la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase siempre se requerirá la previa autorización del 100% de la Asamblea de los accionistas. 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periodica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y senalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso, siempre se requerirá la previa autorización del 100% de la Asamblea de accionistas. 8) Convocar a la Asamblea General de accionistas a reuniones de cualquier caracter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones inherentes a la actividad y desarrollo de la sociedad y las ordenadas expresamente por la Asamblea General de accionistas. El representante legal tiene autorización para la celebración de contratos con las diferentes entidades a quienes se presten servicios directamente relacionados con el objeto social, hasta por la cuantía de 700 salarios mínimos mensuales legales vigentes; lo superado por este monto requiere previa autorización escrita de la Asamblea General de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/05/2023 - 15:24:27

Recibo No. H000016486, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vu2kgqj2kB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 26 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018 con el No. 18585 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO	C.C. No. 40.032.836

Por Acta No. 03 del 08 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 23001 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE- REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DILMA ROCIO MEDINA PUERTO	C.C. No. 23.857.870

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023 con el No. 24064 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDRES FELIPE ROJAS MELENDEZ	C.C. No. 1.057.590.702	287215-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 00 del 27 de enero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	12923 del 02 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 003 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	13252 del 13 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 003 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	13253 del 13 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 004 del 20 de abril de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	13276 del 22 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 005 del 08 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	13624 del 11 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 016 del 11 de enero de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	14550 del 23 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 18 del 06 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15291 del 31 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 003 del 11 de noviembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17267 del 01 de diciembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 001 del 16 de febrero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	19379 del 27 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 17 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23332 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 004 del 07 de diciembre de 2022 de la Asamblea	23664 del 25 de enero de 2023 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2023 - 15:24:27

Recibo No. H000016486, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vu2kgqj2kB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

*) Acta No. 001 del 26 de enero de 2023 de la Asamblea 23778 del 17 de febrero de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$85.959.963.646,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/05/2023 - 15:24:27

Recibo No. H000016486, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vu2kgqj2kB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

YENY ALEJANDRA LOPEZ RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14915788823	
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000001491578882 3</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 9 0 0 4 8 3 3 3 9 8 </div>		6. DV 8	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Soğamoso		14. Buzón electrónico <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2 6</div>	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento <div style="border: 1px solid black; padding: 0 5px;">1</div>	
26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
28. País Lugar de expedición		29. Departamento 30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido 32. Segundo apellido		33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			
36. Nombre comercial		37. Sigla E.S.T PROCERVI S.A.S	
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá	
40. Ciudad/Municipio Paipa		41. Dirección principal CL 24 N 22 35 IN 102	
42. Correo electrónico procervisas2011@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 7 8 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 2 2 8	
48. Código 1		49. Fecha inicio actividad 2	
50. Código 1		51. Código 2	
52. Número establecimientos		53. Código 5 7 9 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el impuesto 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 </div>		55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2023 - 05 - 23 / 09 : 50: 47		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		984. Nombre CASTELLANOS FORERO ANGELA MARIA 985. Cargo Representante legal Certificado	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.032.836

CASTELLANOS FORERO

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

Angela P. Castellanos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1972

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-JUL-1990 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0719100-00138438-F-0040032836-20081217

0008238437A 1

4980010147



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN			E.S.T. PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		
SIGLA			E.S.T. PROCERVI S.A.S.		
NIT No.			900.483.339-8		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:					
ORDEN			TIPO		
NAL. ☒ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ DTRD. ☐ ¿CUÁL?			0 ☐ 8 (VER AL RESPALDO)		
CLASE			1 ☐ 6 (VER AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA			PAÍS COLOMBIA		
MUNICIPIO			PAIPA		
DIRECCIÓN			CALLE 24 No. 22-35 INT 103		
TELÉFONOS			3115135371		
CELULAR			3144540072		
APARTADO AÉREO			0		
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS				2
3					4
5					6
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE BELEN		X		7873000	31 DE DICIEMBRE 2022
E.S.E. HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI		X		3134230605	31 DE DICIEMBRE 2022
E.S.E. CENTRO DE SALUD N. S. ROSARIO DE TASCO		X		7879110	31 DE DICIEMBRE 2022
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LABRANZAGRANDE		X		7327546	31 DE DICIEMBRE 2022
E.S.E. SALUD AQUITANIA		X		7794136	31 DE DICIEMBRE 2022
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
CASTELLANOS		FORERO		ANGELA MARIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		40.032.836		Representante Legal ☒ Apoderado ☐	
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		700 SMMMLV			
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
<i>Angela Castellanos</i>			31 DE DICIEMBRE DE 2022		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

 E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario Tunja - Boyacá	GESTIÓN TALENTO HUMANO		
	PROCEDIMIENTO	CONTRATACIÓN	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CODIGO: PA-GH-C-F07	VERSIÓN: 02	FECHA: SEPTIEMBRE 2020

ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO No.001 DE 2023

OBJETO: Prestación de servicios como operadores externos especializados, para la gestión, operación, explotación y organización de subprocesos asistenciales y administrativos que requiere la entidad para atender la demanda variable de servicio de salud, en forma terceralizada, independiente, autónoma, autogobernada y autocontrolada por el contratista, bajo la auditoria, vigilancia y control exclusivo de la E.S.E.

VALOR: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$ 75.000.000)

DURACIÓN: ENERO 02 A TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023.

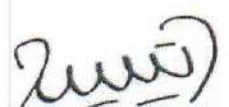
PARTICIPANTES CLAVES: NELSON ORLANDO MARTINEZ QUINTERO
GERENTE E.S.E

ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO
REPRESENTANTE LEGAL PROCERVI S.A.S
CONTRATISTA

En Tasco Boyacá a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), se reunieron **NELSON ORLANDO MARTINEZ QUINTERO** Gerente de la ESE Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario de Tasco y **ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO**, en representación legal de **PROCERVI S.A.S**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de Prestación de servicios N° 001 de 2023, de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

1. VALOR CONTRATO	\$ 75.000.000,00
2. VALOR EJECUTADO	\$ 65.296.236,00
3. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
4. SALDO A FAVOR DE LA ESE	\$ 9.703.764,00

Las partes dejan constancia de quedar a paz y salvo por todo concepto, en consecuencia, la presente acta se firma por los que en ella intervinieron;


NELSON ORLANDO MARTINEZ QUINTERO
 GERENTE


ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO
 REPRESENTANTE LEGAL PROCERVI S.A.S
 CONTRATISTA

ACTUALIZACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
MILENA VANEGAS RODRIGUEZ	NELSON ORLANDO MARTINEZ	NELSON ORLANDO MARTINEZ
ASESORA CALIDAD	GERENTE	GERENTE
SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224141631**



WEB

14:59:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9004833398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



ESE SALUD PAZ DE RIO
NIT 826.002.718-5

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 024-2023

Por medio de la presente, la Técnico Administrativo de la Empresa Social del Estado Salud Paz de Río, certifica que, EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - PROCERVI SAS, con NIT. 900.483.339-8, Cumplio PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, PARA LA GESTION OPERACION, EJECUCION Y ORGANIZACION DE SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA VARIABLE DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. SALUD PAZ DE RIO Durante el mes Marzo, según Fra No PROC 441 , según contrato Prestacion de servicios N° 024-2023.

Dada en el municipio de Paz de Río, a los cinco (05) días del mes de mayo de Dos Mil Veintitres (2023).


DIANA LUCIA CASTILLO PEÑA
Técnico Administrativo
Supervisor


R/L ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO
E.S.T. PROSERVI S.A.S
CONTRATISTA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224141269**



WEB

14:56:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40032836:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 1919)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 15:00:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900483339
Código de Verificación	900483339230530150031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 15:00:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40032836
Código de Verificación	40032836230530150000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:01:41 PM horas del 30/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40032836**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS FORERO ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/05/2023 04:03:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40032836** y Nombre: **ANGELA MARIA CASTELLANOS FORERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62125809** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Señores:

A QUIEN INTERESE

Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **PROCERVI SAS**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **900483339**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Corriente	110261120695	Activo

La presente certificación se expide a los **03** días del mes de **Mayo** del año **2023**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Alexander Martinez Canchila

Gerente

Gerencia Nacional Empresarial de Segmentos, Productos y Canales Transaccionales

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Bogotá 743 46 46 | Línea Nacional 01 8000 184646



/ BancoPopular



@Bco_Popular



@bcopopular

Fogafin

Grupo
AVL

LOS SUSCRITOS GERENTE Y REVISOR FISCAL DE PROCESOS
Y SERVICIOS INTEGRALES E.S.T. PROCERVI SAS
NIT. 900.483.339-8

CERTIFICA:

Que, Procesos y Servicios Integrales Sociedad por Acciones Simplificada E.S.T. PROCERVI SAS, a la fecha cumple con la afiliación de todos sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social, (E.P.S. A.F.P. A.R.L. Y PARAFISCALES); igualmente está a **PAZ Y SALVO** por concepto de los aportes a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales hasta la fecha, de todos sus colaboradores; tal como consta en planillas únicas de pago que reposan en el archivo de la empresa.

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Norma circular Conjunta No. 001 del 6 de diciembre del año 2004 y según lo establecido en el Decreto 1990 de 2016.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Paipa, con destino a la E.S.E. SALUD NOBSA, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente,



ANGELA MARTA CASTELLANOS F.
Gerente
E.S.T. PROCERVI SAS



ANDRÉS FELIPE ROJAS MELÉNDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 287215-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



287215-T

**ANDRES FELIPE
ROJAS MELENDEZ**
C.C. 1057690702

RES. INSCRIPCION 2376 DEL 23/09/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



Eric Jesus Florez Arias
ERIC JESÚS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

309943

329744

Identificación Pública S.A. 218331/9721

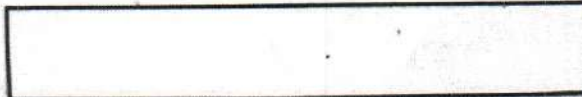
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRES FELIPE ROJAS MELENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057590702 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 287215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado